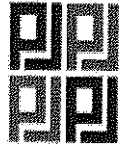




PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 06-2019-CED-CSJIC/PJ

Ica, dieciséis de mayo
Del año dos mil diecinueve.-

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha dieciséis de mayo del año en curso y Oficio N° 0504-2019-J-ODECMA-ICA/PJ remitido por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica, que contiene como anexo la Resolución Jefatural N° 022-2019-J-ODECMA-ICA; y,

CONSIDERANDO:

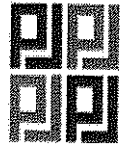
Primero.- De las atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital. Que, conforme al inciso 2) y 19) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital, designar magistrados visitadores y disponer las medidas de control correspondientes, cuando fuere necesario; asimismo; constituye es su atribución, la de adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcione con eficiencia y oportunidad, para que los magistrados y demás servidores del distrito judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional.

Segundo.- De las funciones del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA. Que los Jefes de las ODECMA tienen la función de proponer al Consejo Ejecutivo Distrital donde lo hubiera, a los magistrados que integraran los Órganos de Línea conforme lo prescribe el artículo 19° numeral 6) del Reglamento de Organización y Función de la OCMA, la cual deberá estar integrada por magistrados titulares que ejercerán función controladora a dedicación exclusiva, lo cual presupone plazas debidamente presupuestadas, condición con la cual no cuenta esta Corte Superior de Justicia, por lo tanto deberán realizar en adición a sus funciones habituales concordante con lo prescrito por el artículo 96° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 16° inciso 2 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Tercero.- De la designación de los Magistrados que integraran los Órganos de Línea de la ODECMA – Ica. Que, mediante Oficio N° 0504-2019-J-ODECMA-ICA/PJ, el señor doctor José Javier Magallanes Sebastián, Jefe de la ODECMA – Ica, pone en conocimiento del Pleno la Resolución Jefatural N° 022-2019-J-ODECMA-ICA, mediante la cual propone a la magistrada Tania Alicia Peralta Vega, Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Parcona para que integre la nomina de



PODER JUDICIAL DEL PERU
Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia



magistrados de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la Odecma Ica, por motivo de la renuncia presentada por el doctor Miguel Ángel Díaz Chirinos.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo del dieciséis de mayo del año en curso, del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte, adoptado con la intervención de los señores Pinedo Ob, Leyva Pérez, Magallanes Sebastián, Añanca Rojas y Vásquez Mansilla y en uso a las atribuciones conferidas a éste Consejo por el inciso 19) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por unanimidad;


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la señora magistrada **Tania Alicia Peralta Vega**, Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Parcona como magistrado de control de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas de la Odecma Ica, en atención a la propuesta del señor Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Sede Judicial.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, se encargue de la publicación y difusión de la presente en la página web, Diario Judicial y medios de comunicación.

Artículo Tercero.- A CONOCIMIENTO de la Jefatura de la ODECMA -Ica, Gerencia de Administración Distrital e interesados. **Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**





MG. NELSON MARTIN PINEDO OB
Presidente
Consejo Ejecutivo Distrital
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA